

SENADO DE PUERTO RICO

R. C. del S. 200

5 de agosto de 2009

Presentada por el señor *Torres Torres*

Referida a la Comisión de la Montaña

RESOLUCIÓN CONJUNTA

Para ordenar al Departamento de Transportación y Obras Públicas y a la Autoridad de Carreteras y Transportación a realizar todas las acciones administrativas necesarias para completar la construcción del Conector Emeterio Betances desde la Carretera PR-14 hasta la Calle Diego Becerra y del Conector Salesiano desde la Carretera PR-14 hasta la Carretera PR-725, ambos jurisdicción del Municipio de Aibonito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Municipio de Aibonito forma parte de los pueblos de la Región Central de Puerto Rico que han experimentado un crecimiento residencial considerable. No obstante, la falta de una infraestructura adecuada, ha provocado que sus residentes y visitantes transiten por vías de rodaje limitadas que empobrecen considerablemente su calidad de vida. Ejemplo de esto es la congestión que provoca la falta de conectores en la Carretera PR-14, principal vía de acceso de dicho Municipio.

El Conector Salesiano enlazaría la Carretera PR-14 con la Carretera PR-725. Esta última vía de rodaje es utilizada por los visitantes que provienen de pueblos como Barranquitas, Orocovis y Naranjito y cuyo destino, por lo regular, es el Hospital Menonita de Aibonito. No obstante, para llegar a dicha institución hospitalaria tienen que atravesar el casco urbano, aumentándose el tiempo de arribo, un factor importantísimo en casos de emergencia. Por otro lado, cerca del desvío propuesto ubica una estructura perteneciente a la

Compañía de Fomento Industrial que se encuentra en completo desuso. Es conocido que dichas instalaciones confrontan problemas de acarreo, debido a que camiones y vehículos pesados están imposibilitados de atravesar las angostas calles del centro del pueblo. Por lo tanto, además de beneficiar a aquellas personas que tienen la necesidad de acudir al Hospital Menonita, el conector traería actividad económica a la zona al facilitar el acceso al edificio de la Compañía de Fomento Industrial.

Por su parte, el Conector Emeterio Betances uniría la Carretera PR-14 con la Calle Diego Becerra, en la cual ubica una escuela intermedia y una escuela elemental. La ausencia de este conector causa a diario una grave congestión en el centro del pueblo durante horas de la mañana y tarde, debido a que las personas que necesitan llegar hasta los planteles escolares tienen por obligación que atravesar el casco urbano.

Es sabido que la Autoridad de Carreteras y Transportación ha iniciado gestiones para realizar ambos conectores, entre las que se encuentra el diseño y los planos. Sin embargo, a pesar del tiempo transcurrido ambos proyectos no se han desarrollado. Esta Asamblea Legislativa de Puerto Rico entiende meritorio garantizar que el Departamento de Transportación y Obras Públicas y la Autoridad de Carreteras y Transportación realicen todos los trámites necesarios para viabilizar la construcción del Conector Emeterio Betances y del Conector Salesiano. Sin duda alguna, esto promoverá mayor actividad económica en el Municipio de Aibonito y mejorará la calidad de vida de sus residentes y visitantes.

RESUÉLVASE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.-Se ordena al Departamento de Transportación y Obras Públicas y a la
2 Autoridad de Carreteras y Transportación a realizar todas las acciones administrativas
3 necesarias para completar la construcción del Conector Emeterio Betances desde la
4 Carretera PR-14 hasta la Calle Diego Becerra y del Conector Salesiano desde la Carretera
5 PR-14 hasta la Carretera PR-725, ambos jurisdicción del Municipio de Aibonito.

6 Sección 2.-El Departamento de Transportación y Obras Públicas y la Autoridad de
7 Carreteras y Transportación de Puerto Rico deberán remitir trimestralmente un informe a

1 las Secretarías de ambos Cuerpos que contenga el avance de los conectores ordenados por
2 esta Resolución Conjunta.

3 Sección 3.-Se autoriza el pareo de fondos estatales, federales y/o municipales para la
4 construcción del Conector Emeterio Betances y del Conector Salesiano en el Municipio de
5 Aibonito.

6 Sección 4.-Esta Resolución Conjunta entrará en vigor inmediatamente después de su
7 aprobación.

